



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24048
2 de junio de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

**NOTA VERBAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas presenta sus atentos saludos al Secretario General de las Naciones Unidas, en ocasión de referirse a la imposición del embargo de armas a Yugoslavia mediante resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, y a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre la situación de Yugoslavia.

Al respecto y cumpliendo instrucciones del Gobierno de la República, el Representante Permanente tiene el honor de informar al Secretario General que, respetuoso de las normas y principios del derecho internacional, Honduras ha acatado las disposiciones que emanan de la resolución 713 (1991), así como de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre la situación de Yugoslavia.
